

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nº GS - 2025- 027389 JEFAD-DERIS

Pereira, 09 de abril 2025

Señor teniente coronel
OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)
 Avenida las Américas 46-35
 Pereira.

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 134294.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	09/03/2025	Hasta	09/04/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nº GS-2024-075606-MEPER, de fecha 09/10/2024; se notificó como supervisor al señor Intendente LUIS ALEJANDRO ARBOLEDA CORREA de la supervisión de la orden de compra No. 132294 firmado 09/10/2024, por parte de la Metropolitana de Pereira; así mismo mediante comunicación oficial GS-2024-080188-MEPER se fue notificado de la adición al contrato en mención.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-088442-MEPER del 09/11/2024, la señora coronel, RUTH ALEXANDRA DIAZ GÓMEZ, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Pereira, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor subintendente HEMERSON MOSQUERA ARIAS.

Mediante comunicación oficial Nº GS-2025-000700-DERIS de fecha 04/01/2025 se solicitó la entrega de supervisión al señor IT. LUIS ALEJANDRO ARBOLEDA CORREA de la supervisión de la orden de compra en mención, teniendo en cuenta el termino de vacaciones del titular.

Mediante comunicación oficial Nº GS-2025-007241-MEPER, de fecha 29/02/2025; se notificó al señor Intendente LUIS ALEJANDRO ARBOLEDA CORREA supervisor titular de la adición N.2 de la orden de compra en mención.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual (permanente)
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: informes de supervisión que se han realizado con números de radicados así: 4
 1. Informe de supervisión mes de Octubre GS-2024-069181-DERIS periodo 09/10/2024 al 09/11/2024.
 2. Informe de supervisión mes de Noviembre GS-2024-076979-DERIS periodo 09/11/2024 al 09/12/2024.
 3. Informe de supervisión mes de Diciembre GS-2025-001729-DERIS periodo 09/12/2024 al 09/01/2025.
 4. Informe de supervisión mes de Enero GS-2025-010211-DERIS periodo 09/01/2025 al 09/02/2025.
 5. Informe de supervisión mes de Enero GS-2025-018932-DERIS periodo 09/02/2025 al 09/03/2025.

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	Orden de compra No. 134294.
Instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y OPERARIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA PEREIRA Y LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, INCLUYENDO IMPLEMENTOS DE ASEO.
Contratista	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
Representante legal	JULIO EDISSON ORTEGA GIL
Valor inicial de la orden de compra	\$ 464.496.768,85
Valor adiciones de la orden de compra	Adición 01 \$ 50.798.957,94 Adición 02 \$ 30.512.122,84
Valor total de la orden de compra	\$ 545.807.849,63 presupuesto a la unidad DERIS le corresponde el presupuesto \$ 131.826.365,96.
Plazo de ejecución inicial	9 meses (264 días)
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	09/10/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de	

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	Adición 01 \$ 50.798.957,94 Adición 02 \$ 30.512.122,84
Modificatorios	2
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se verifica que la ejecución de la orden de compra se esté llevando a cabo sin contratiempos y sin novedad alguna, al momento todo ha transcurrido con normalidad y dando cumplimiento a lo pactado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACION
Prestación permanente del servicio	El servicio no se podrá ver afectado por ausencia del personal, este estará bajo responsabilidad y cubrimiento oportuno del proveedor. Se deberá aplicar un protocolo de ausentismo: 1. Contacto telefónico con el supervisor de la orden de compra 2. Presentación del personal de apoyo temporal en el área a cubrir. 3. Inducción previa a las actividades a realizar bien sea en coordinación del supervisor y/o a quien este designe	X	El servicio se está llevando de manera continua y sin contratiempos. Hasta la fecha, no se ha presentado ausentismo por parte del personal operativo, lo que ha permitido mantener la calidad y eficiencia del servicio sin afectaciones.
Entrega oportuna de insumos	El proveedor deberá entregar los insumos en los tiempos estipulados en el acta de inicio	X	La entrega de los suministros se ha realizado conforme a lo estipulado en la orden de compra, cumpliendo con los términos y plazos previamente establecidos

Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
Entrega e instalación oportuna de maquinaria	El proveedor deberá entregar e instalar los equipos y maquinaria dentro de los tiempos estipulados para el inicio de la orden de compra descritos en el acta de inicio.		No aplica	Esta unidad no tiene contemplada la instalación de maquinaria dentro del alcance del servicio pactado.
	En caso de cambio o adición a la orden de compra, el plazo máximo de cambio o entrega deberá ser pactado en la modificación.			

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado situaciones relevantes que afecten la ejecución normal de la orden de compra.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 182 días, faltando 82 días para finalizar el contrato.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año

NOTA: El supervisor del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la Circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

El pago se hará a las siguientes cuentas:

Empresa: UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

NIT: 901677831

Nombre Beneficiario: JULIO EDISSON ORTEGA GIL

Correo electrónico: licitacionesbogota@serviasesorias.com.co

Banco: Banco de Bogotá

Tipo Cuenta: Corriente

Número de Cuenta: 566643383

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra DERIS	\$ 131.826.365,96	100%
Valor total de las entregas	\$ 85.687.611,68	65%
Valor total facturado	\$ 85.687.611,68	65%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 15.379.584,76	12%
Valor pagado	\$ 70.308.026,92	53%
Valor pendiente de entrega	\$ 46.138.754,28	35%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 11.220.779,10	01/11/2024	\$ 11.220.779,10	EO-3165	\$ 11.220.779,10	0	479017824
02	\$ 14.164.039,15	28/11/2024	\$ 14.164.039,15	EO-3304	\$ 14.164.039,15	0	8712425
03	\$ 14.164.039,15	19/12/2024	\$ 14.164.039,15	EO-3320	\$ 11.280.779,69 \$ 2.883.239,46	0	10890125 10894025
04	\$ 15.379.584,76	31/01/2025	\$ 15.379.584,76	EO-3329	\$ 15.379.584,76	0	47518625
05	\$ 15.379.584,76	28/02/2025	\$ 15.379.584,76	EO-3340	\$ 15.379.584,76	0	85800325
06	\$ 15.379.584,76	31/04/2025	\$ 15.379.584,76	EO-3356	\$ 15.379.584,76	0	

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes

No aplica.

4. RECOMENDACIONES

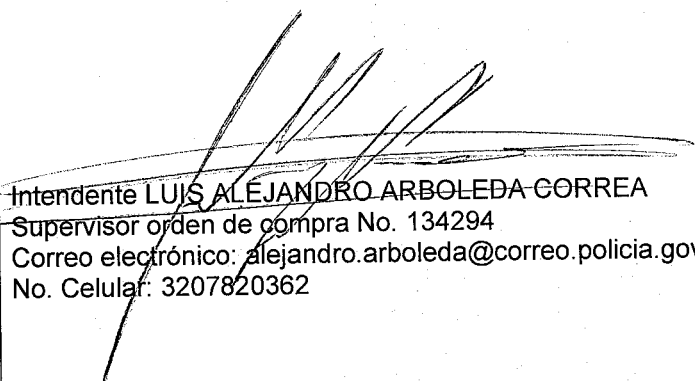
No aplica.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente


 Intendente LUIS ALEJANDRO ARBOLEDA GORREA
 Supervisor orden de compra No. 134294
 Correo electrónico: alejandro.arboleda@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3207820362